

Modifican la R.S. N° 090-2004-EF, referida a viaje de funcionario en comisión de servicios

RESOLUCION SUPREMA N° 123-2004-EF

Lima, 8 de noviembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 090-2004-EF, de fecha 10 de setiembre de 2004, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Guillermo César Garrido Lecca Del Río, Director General de Crédito Público de este Ministerio, a las ciudades de Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Milán República Italiana; Munich y Frankfurt, República Federal de Alemania; y Ámsterdam, Reino Unido de los Países Bajos, del 13 al 23 de setiembre de 2004, con la finalidad de acompañar al señor Ministro de Economía y Finanzas, para presentaciones sobre la deuda externa y la economía del Perú a inversionistas institucionales;

Que, por causas de fuerza mayor, como fueron los cambios climatológicos que se suscitaron como consecuencia del paso del Huracán "Iván", se originó un cambio en los valores de los pasajes en US\$ 783,60, modificando en consecuencia el monto autorizado por la Resolución Suprema N° 090-2004-EF;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo, Ley N° 27619 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, con eficacia anticipada, la modificación del monto de los pasajes del señor Guillermo César Garrido Lecca Del Río, Director General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizado por la Resolución Suprema N° 090-2004-EF, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los Gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes : US\$ 783,60

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro de Economía y Finanzas